

#NEWEXPERIENCES

Organización Panamericana de la Salud.

Ana María Prieto

Daniela Pérez



TABLA DE CONTENIDO

Contenido

CARTA DE BIENVENIDA.....	3
CONTEXTO HISTÓRICO DEL COMITÉ	0
TEMA I: DESNUTRICIÓN EN PAÍSES LATINOAMERICANOS CON MAYOR VULNERABILIDAD	2
CONTEXTO HISTÓRICO	2
INTRODUCCIÓN DE LA TEMÁTICA	4
DESARROLLO DEL TEMA	6
PREGUNTAS ORIENTADORAS	12
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	13
TEMA II: PESTICIDAS Y SUS AFECTACIONES A LA SALUD.....	15
CONTEXTO HISTÓRICO	15
INTRODUCCIÓN A LA TEMÁTICA.....	17
DESARROLLO DEL TEMA	18
PREGUNTAS ORIENTADORAS	24
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.....	25
TABLA DE ILUSTRACIONES.....	27
CONTACTO	28

CARTA DE BIENVENIDA

Apreciados delegados,

La mesa directiva de la Organización Panamericana de la Salud les da oficialmente la bienvenida a MUNCON 2019, modelo de Naciones Unidas del Colegio Nuestra Señora de la Consolación. Haciendo las veces de presidentes en esta oportunidad, y por medio de esta guía académica, queremos llegar a establecer un punto importante de partida desde el cual ustedes, delegados, comenzarán a edificar el argumento y una posición crítica pero objetiva según les corresponda. El trabajo reflejado en el documento no será menos que lo mejor que cada uno de nosotros como mesa directiva les puede otorgar; queriendo crear un espacio de reflexión en donde casi se vean materializadas las graves situaciones amenazantes para la salud en la región americana: intentando sembrar en cada uno de los participantes, el sentimiento de necesidad de cambio para el futuro.

Mi nombre es Ana María Prieto, tengo 16 años y curso grado undécimo en el Colegio Nuestra Señora de la Consolación. Este es mi sexto modelo y será el primero como presidente. Espero que tanto ustedes como yo, podamos enriquecer nuestro conocimiento, vivir momentos inolvidables y demostrar cuán importantes son estos espacios de empoderamiento juvenil.

Mi nombre es Daniela Pérez, tengo 17 años, y curso segundo semestre de Derecho en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. MUNCON 2019 será mi sexto modelo, y el primero en el que participo como mesa directiva. La experiencia MUN, es un espacio que da lugar evidentemente a la diversidad de ideologías y que nos permite comprender, desde un ámbito formal, las vastas perspectivas que surgen a una misma problemática: y para mí, en ello reside su importancia; nos enseña a tolerar, escuchar y respetar. En general, creo que los modelos ONU son una escuela encaminada a encontrar y perpetuar la paz.

Para concluir, recuerden que la debida preparación en los temas del comité es necesaria para que el mismo tenga armonía y buen nivel académico, así pues, esperamos que el trabajo de la comisión sea excelente.

Daniela Pérez Quintero

Ana María Prieto

CONTEXTO HISTÓRICO DEL COMITÉ

La Organización Panamericana de la Salud es la oficina regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para atención en las Américas y se estableció en un principio como la Oficina Sanitaria Panamericana el 2 de diciembre de 1902, en donde representantes de Estados de América se reunieron con el fin de organizar un frente agrupado contra la propagación de las epidemias y las enfermedades infectocontagiosas que devastaban la región a finales del siglo pasado. Pero fue un hecho puntual el que motivó la creación de esta rama de la Organización Mundial de la Salud: la epidemia de fiebre amarilla que azotó a Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina, que logró expandirse de igual forma a Estados Unidos; todo lo anterior, provocando más de 20 mil muertes en 1870.

Desde la fundación del organismo, este ha colaborado para dar lucha en contra de las enfermedades que amenazan el bienestar poblacional; incentivar la investigación, así como hacer de público conocimiento la situación del sector de la salud en la región. De este modo, la OPS en sus países miembros hace las veces de estrategia para vigilar y salvaguardar la salud de sus poblaciones y desde este rol ha creado diversas ideas para cumplir con su propósito.

“Para ello, ha formulado diversas estrategias, como el Plan Decenal de Salud Pública, lanzado en 1961, que explicaba que el ámbito de la salud trascendía la esfera de los organismos especializados para convertirse en una preocupación también de los Jefes de Estado. En 1972 lanzó el Plan Decenal de Salud para las Américas; en 1980 la estrategia Salud Para Todos en el año 2000, que incluía un aumento en la esperanza de vida al nacer y el fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos básicos y de salud. A partir de 1986 sus estrategias se basaron en lo que la OPS denominó “Orientaciones Estratégicas y Programáticas”, se aprobó el Plan estratégico y en la actualidad la cooperación técnica está regida por el Plan estratégico 2006 – 2010” (Organización Panamericana de la Salud, 2018).

Todo el proceso llevado a cabo por la Organización Panamericana de la Salud durante sus años de operación en el territorio, han sido altamente efectivos para mejorar la calidad de vida de los habitantes, pues han logrado demostrar que la salud en general está íntimamente ligada a las condiciones de higiene, ambiente y alimentación. Promueven los valores de la equidad, excelencia, solidaridad, respeto e integridad: reflejados en la misión y visión de la organización que se centran principalmente en buscar un estado óptimo de salud para los pobladores del territorio americano, así como ser capaces de prevenir y combatir las diferentes enfermedades que atentan contra su bienestar.



TEMA I: DESNUTRICIÓN EN PAÍSES LATINOAMERICANOS CON MAYOR VULNERABILIDAD

CONTEXTO HISTÓRICO

La problemática de desnutrición que ha aquejado a los países latinoamericanos debe enmarcarse dentro de las consecuencias de la pobreza y la miseria que han atravesado estos mismos o su población.

El punto de partida para hablar de la desnutrición en América Latina se especifica como la Tercera Conferencia Internacional de Alimentación que se celebró en Buenos Aires para el mes de octubre en el año 1939, en donde se reconoció la ausencia de una buena dieta dentro del entorno americano y se enfatizó en el hecho de que la mayor parte de la clase obrera no alcanzaba a ganar lo suficiente para mantener buenos alimentos. Para la siguiente década, América del Sur, encerrado también en el problema mundial del infra consumo y deficiencia alimentaria, tenía déficit tanto en calidad como en cantidad muy grande; que se hacía más notorio en países como Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia.

En 1946, Moisés Poblete Troncoso¹, publicó una monografía acerca del subconsumo alimentario dentro de América Latina; pero estudiado específicamente en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Bolivia y Uruguay. Publicación que reflejó una cruel realidad que afrontaba la población más vulnerable de cada uno de los estados: las personas con malnutrición se enfrentaban a un fácil contagio de enfermedades, a la disminución de su talla y a altas estadísticas de mortalidad y morbilidad, tanto general como infantil. Dos años después, en la primera Conferencia sobre Alimentación en Latinoamérica se revelaron cifras bastante preocupantes respecto a la región sureña de la plataforma continental: “dos tercios de la población vivían en un estado de subalimentación (alrededor de 60 millones de personas) y un tercio mostraban una situación de hambre/inanición crónica (alrededor de 30 millones de personas)” (Conferencia sobre Alimentación en Latinoamérica, 1948).

¹ Abogado y escritor chileno.

Autores como el brasileño Josué de Castro daban propuestas de abordar el problema desde el enfoque natural, según él, tomando en consideración el conjunto de factores físicos, biológicos y humanos que le confieren su aspecto local. Ya durante las otras conferencias de nutrición en Latinoamérica que ocurrieron entre 1948 y 1956, se planteó de abordar la problemática desde una perspectiva multicausal, es decir, “tomar en consideración la organización social, económica y política, las características demográficas, la distribución espacial de la población (urbana/rural), la ecología, la cultura, el desarrollo institucional y administrativo, la actividad productiva, etc.; junto a la necesaria integración de los problemas de alimentación y nutrición en las políticas de salud pública” (Conferencias de Nutrición en América Latina, 1948-1956).

En los años finales de la década de 1960 y primeros años de la de 1970, entre el 50 y el 70% de los niños de América Latina mostraban un déficit de peso en relación con su edad, y más de nueve millones presentaban cuadros de desnutrición grave o moderada. En 1970 se vio reflejada en una investigación interamericana de la mortalidad infantil la equivalente relación entre la malnutrición la muerte de estos individuos de corta edad (Ver Figura 1).

<i>Región</i>	<i>Formas graves %</i>	<i>Formas moderadas %</i>
Caribe	1,5	19,8
Centroamérica, Panamá y México	2,0	18,8
Sudamérica	1,2	14,0
A nivel mundial	2,3	18,8

Fuente: Bengoa JM^o (p. 187).

FIGURA 1 PORCENTAJES DE DESNUTRICIÓN INFANTIL GRAVE Y MODERADA EN AMÉRICA LATINA (1974)

Para 1990, la pobreza que seguía siendo un ítem relacionado a la malnutrición, aumentaba; al mismo tiempo en que esta última problemática mutaba de una población famélica por el hambre a grandes tasas de obesidad, que traían consigo más problemas de salud.

INTRODUCCIÓN DE LA TEMÁTICA

Entendiendo el concepto de desnutrición como la falta o desequilibrios del consumo de energía y nutrientes de un individuo, se hace énfasis en que existen diferentes tipos de subalimentación: emaciación, el cual se refiere a un peso insuficiente respecto a la talla que debería de tener; retraso del crecimiento, el cual representa a individuos con una talla insuficiente para la edad y se encuentra directamente relacionada con las condiciones socioeconómicas carentes; insuficiencia ponderal, el cual describe un peso insuficiente para la edad y carencias de vitaminas y minerales. Por causa de esta, los niños, mayoritariamente, son mucho más vulnerables ante la enfermedad y la muerte (OMS, 2018).

En la región latinoamericana, las cifras no son muy positivas, en donde millones de personas, incluyendo niños son los afectados. En América Latina y el Caribe, la desnutrición aumenta en el último período de análisis. Después de varios años de estancamiento, en el año 2016, alrededor de 42,5 millones de personas no cuentan con la cantidad suficiente de alimentos para cubrir sus necesidades calóricas diarias, esto es, un aumento de 2,4 millones de personas, lo que significa un incremento de 6% de la población subalimentada en comparación con el año anterior, según el panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe en el año 2017. Si esta inclinación no se transforma, América Latina y el Caribe no cumplirán la meta de erradicar el hambre y la malnutrición en 2030, incluida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ello imputa un sentido de urgencia a las acciones necesarias para el vencimiento conjunto del hambre y la malnutrición, de acuerdo al Panorama de Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe (OMS; FAO, 2017).

Esta deplorable situación de muchos es causada por las fuertes crisis económicas que se han presentado en algunos países, mayoritariamente en los que se encuentran en vía de desarrollo. Los precios de los alimentos varían generando etapas en las que el acceso a una alimentación apta es imposible para millones de familias.

Esta situación ha prevalecido durante muchos años, presentando muy poca disminución en sus índices (ver Figuras 2 y 3).

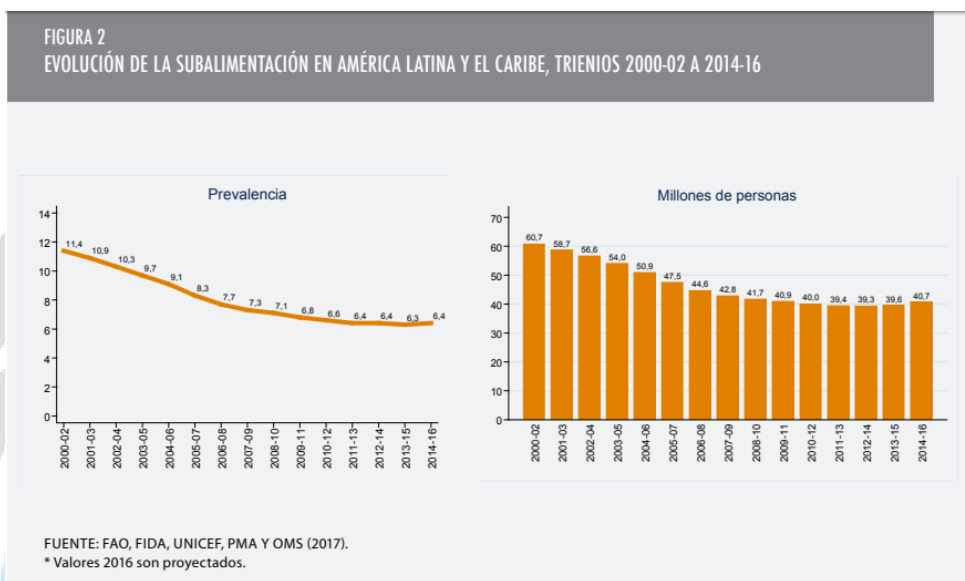


FIGURA 2 EVOLUCIÓN DE LA SUB-ALIMENTACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, TRIENIOS 2000-02 A 2014-16

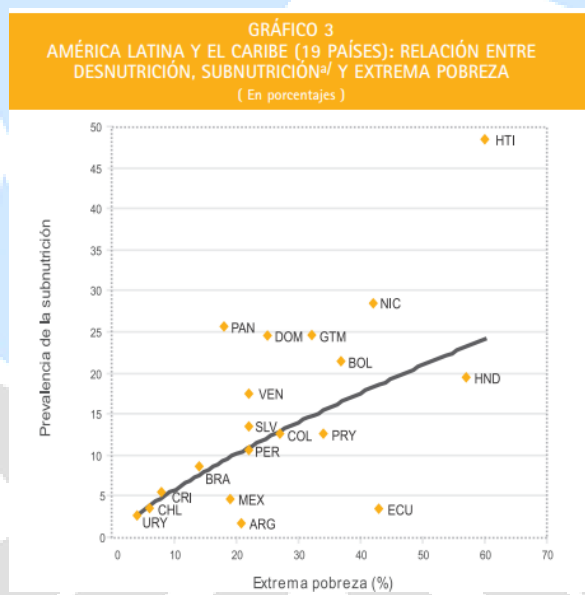


FIGURA 3 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (19 PAÍSES): RELACIÓN ENTRE DESNUTRICIÓN, SUBNUTRICIÓN Y EXTREMA POBREZA.

DESARROLLO DEL TEMA

La cadena de desnutrición, en la mayoría de ocasiones, inicia desde el momento de la gestación debido a la precaria alimentación de las madres gestantes, la cual es causada por la situación de pobreza y vulnerabilidad en que estas se encuentran. Esto conlleva a que, desde el nacimiento, los menores presenten un gran déficit en su estado nutricional, ocasionando mayores riesgos en su salud, de modo que no es posible un adecuado desarrollo tanto físico como mental, manifestándose en un bajo peso y talla para la edad, que desencadenan en desnutrición global y crónica, y un bajo peso para la talla, lo que conlleva a la desnutrición aguda.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) más del 10% de los niños en Guyana, Haití y Guatemala, presentan desnutrición global. Sin embargo, las cifras de desnutrición infantil pueden variar dentro del mismo país debido a las desigualdades que se presentan entre las regiones de un mismo territorio, evidenciando una gran falta de control y eficacia por parte de los gobiernos internos.

Otro de los aspectos a analizar, es el grado mayor de vulnerabilidad en que se encuentra la población indígena de la región, según Panorama Social 2016 (CEPAL), los menores indígenas presentan niveles más altos de desnutrición, incluso el doble, que la población no indígena. En Guatemala, las estadísticas se elevan hasta un 58% de desnutrición crónica, mientras que en Colombia alcanza un 22,3%. Sin embargo, países como México, Perú y República Dominicana, han conseguido avances significativos en materia de nutrición a nivel nacional, disminuyendo en grandes medidas sus tasas de subnutrición.

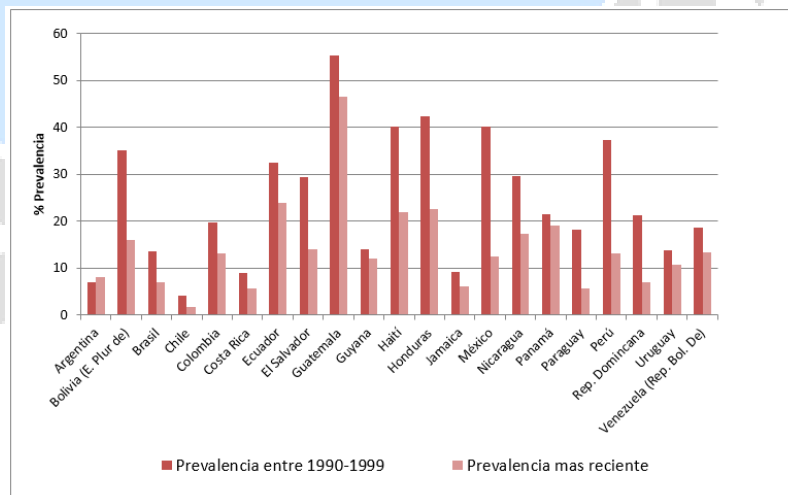


FIGURA 4 DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN 21 PAÍSES (1990-2005 Y 2016).

Actualmente, la Nación que presenta los niveles más elevados de desnutrición en la región es Guatemala, puesto que aproximadamente 900.000 menores se encuentran en una situación de desnutrición crónica (OMS, 2017). Todo esto da cuenta del panorama desesperanzador que se evidencia con respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debido a la falta de compromiso con estos de parte de los gobiernos, alejándose cada vez más de la meta propuesta para el 2030, ya que las cifras de desnutrición no han disminuido significativamente. Se puede ver cómo las distintas naciones distorsionan el cumplimiento de los ODS, especialmente el primero, segundo, tercero y décimo. No obstante, según datos de la FAO, Brasil, Chile, Nicaragua, Perú, República Dominicana, hasta el 2015, habían alcanzado la meta de reducir a la mitad el número de personas que padecen hambre desde el 2002.

Violación de Derechos Humanos

El derecho a una alimentación adecuada se encuentra consagrado en pactos de derecho internacional que han sido ratificados por la mayoría países miembros de la Organización Panamericana de la Salud, uno de estos es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el cual en el artículo 11, numeral 2, estipula que los Estados deberán garantizar una distribución equitativa de los alimentos en relación a las necesidades de su población, reconociendo así el derecho que todas las personas tienen a la protección contra el hambre, a través de la toma de medidas apoyadas en la cooperación internacional.

A pesar de que este tipo de tratados poseen fuerza vinculante, es decir, son de obligatorio cumplimiento, los distintos Estados se han limitado a tomar su articulado como meros objetivos e ideales a los que deben ser tendientes los gobiernos, lo cual ha causado que se violen constantemente, repercutiendo en el aumento del hambre y la desnutrición, presentes sobre todo, en las personas que constitucionalmente están catalogadas en los diferentes Estados como Sujetos de Especial Protección, estos son niños, mujeres en estado de embarazo, comunidades étnicas e indígenas y víctimas de conflicto armado.

Además de esto, se ven vulnerados en la población el derecho a la dignidad humana, a la igualdad, a la salud y al mínimo vital, esto tiene su origen en el acceso tan limitado que tiene una gran parte de la población a la explotación de los recursos y bienes disponibles. Se estima que, a fecha del 2017, el 10,2% de la población de América Latina y el Caribe, no contaba con los recursos o ingresos suficientes para suplir sus necesidades nutricionales mínimas (CEPAL, 2018), esto se ve reflejado mayormente en los niños menores de cinco años, quienes, al presentar subnutrición por una alimentación inadecuada, padecerán secuelas irreversibles a lo largo de toda su vida y desarrollo.

Especialmente en los países en vía de desarrollo, los gobiernos nacionales no toman la falta de nutrición como una preocupación urgente, al no tener en cuenta que los aspectos directamente relacionados con el estado del sistema de salud y saneamiento ambiental, el desarrollo de la agricultura y la capacidad adquisitiva que pueden poseer las personas, son los factores más determinantes con respecto al tipo de alimentación al que pueden acceder. Es por esto, que a pesar de algunos intentos y programas que se han implementado, no se han puesto en marcha políticas públicas efectivas que hagan frente a la precaria situación de salud que atraviesa una gran parte de la población en la región, comprometiendo el desarrollo físico y cognitivo de una amplia cantidad de generaciones.

Las cifras de subalimentación se ven acrecentadas por aspectos como la vulnerabilidad de la población rural e indígena, que se ven perjudicados en mayor medida que el sector urbano por los efectos de los cambios climáticos, y a esto se le ve adicionado que tienen una menor facilidad de acceder a los servicios públicos que son necesarios para mantener condiciones de salubridad y seguridad en los alimentos. Según el informe de la ONU para la Alimentación y la Agricultura “La seguridad alimentaria y nutrición en el mundo”, el país miembro de la Organización Panamericana de la Salud que presenta el índice más elevado de subnutrición, en el 2017, es Haití, al contar con casi 5 millones de ciudadanos que tienen la capacidad de cumplir con la totalidad de sus requerimientos mínimos de alimentación, lo que equivale a casi el 47% de la población.

Seguridad alimentaria

Es evidente que factores como el desempleo o los bajos ingresos y el aumento en el precio de los alimentos, son los que condicionan directamente la dieta de las poblaciones vulnerables, poniendo en riesgo constante su seguridad alimentaria, al elegir alimentos que,

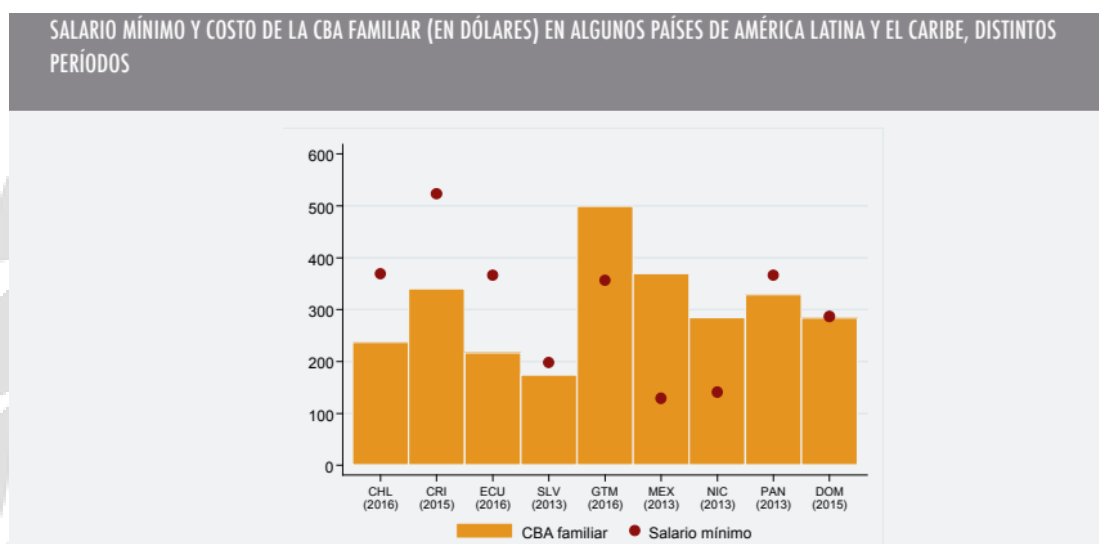


FIGURA 5 SALARIO MÍNIMO Y COSTO DE LA CBA FAMILIAR (USD) EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DISTINTOS PERÍODOS.

si bien tienen un alto contenido calórico, carecen de concentración nutricional. Esto debido a que, en la mayoría de los casos, los salarios mínimos fijados en cada país, no son proporcionales con los costos de la canasta alimentaria, así que no es suficiente para atender todos los requerimientos básicos en cuanto a la nutrición adecuada en una familia. Incluso, en algunos países se necesitaría más del doble de un salario mínimo para cubrir el costo de la canasta básica alimentaria de un grupo familiar, lo que obliga a las personas a adquirir alimentos de muy mala calidad, poniendo en riesgo su salud, o de consumir alimentos cuyo contenido nutricional es casi nulo.

La desaceleración del crecimiento económico de la región, constriñe los avances hacia la erradicación del hambre y la desnutrición, a la vez que tiene consecuencias en que acorta las posibilidades de que todos los grupos poblacionales tengan un acceso adecuado a los alimentos, lo que conlleva de manera precisa a la inseguridad alimentaria y nutricional, haciendo cada vez más marcada la desigualdad social que se hace presente con respecto a

esta materia. Esto también se ve condicionado por las tasas de desempleo que son bastante desalentadoras o un deterioro en la calidad laboral de las personas empleadas.

El país que en el 2017 sufrió del aumento más alto de la tasa de desempleo fue Brasil, puesto que la cifra se elevó a un 13% con respecto al año anterior (CEPAL), suponiendo una disminución significativa de ingresos en las familias dentro del país, acentuando los efectos de la pobreza o poniendo a las personas en riesgo de caer en esta, poniéndose en evidencia que el desempleo y la desnutrición son directamente proporcionales, lo cual repercute ampliamente en la disminución de la seguridad alimentaria. Lo anterior genera que se estancan los programas de reducción de la subalimentación en los distintos Estados, cohibiendo los resultados positivos que se puedan desprender de estos.

Exclusión de regiones vulnerables

Los patrones de alimentación de cada región o departamento de un país, se ven condicionados en gran medida por factores socioculturales, es decir, aquellos que están determinados por el nivel de educación, empleo, etnia, cobertura social y participación ciudadana. Todo esto, delimita la disponibilidad de algunos alimentos en ciertas zonas del país, que generalmente, están apartadas del centro administrativo del Estado; al lado de dichos factores, también se presentan los determinantes socioeconómicos, dentro de los cuales se puede enmarcar el poder adquisitivo de determinada población o el sistema productivo que posea determinada zona. Lo anterior, genera marcadas desigualdades entre uno y otro departamento al interior de un país.

Los gobiernos internos no proporcionan la misma atención y seguridad por igual en la totalidad de su territorio nacional, esto se ve reflejado en materia de educación y distribución de recursos, marginando a las regiones más apartadas al darles una menor importancia que a las demás. Aunque constantemente se intentan implementar programas de alimentación o capacitación para estas zonas, no se ha logrado romper con las barreras que alejan la equidad, manifestándose en una cobertura de recursos, alimentos y servicios públicos muy limitada y una calidad muy deficiente en cuanto a estos.

Para subsanar este tipo de desigualdades se hacen necesarias políticas contextualizadas en el ámbito de las necesidades de cada región y un control más eficaz por parte de las instituciones del Estado. Las cifras y estadísticas nacionales de cada país, fallan en mostrar la realidad específica de cada grupo poblacional o departamento, puesto que en las zonas rurales en la mayoría de los casos las tasas de desnutrición global, crónica y aguda, se duplican con respecto a los índices existentes en las zonas urbanas, de modo que se observa un gran descuido frente a estas, afectando especialmente a la población indígena e infantil de dichas regiones.



PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Qué programas o políticas públicas para la reducción de la desnutrición ha implementado su país hasta el momento y en qué han fallado?
2. ¿Cómo podría haber una distribución más equitativa de los recursos alimentarios en su país según las necesidades regionales?
3. ¿Qué pactos internacionales en relación a esta materia ha ratificado su gobierno nacional y qué garantías jurídicas se le puede dar para su cumplimiento?
4. ¿Qué tanto han variado los índices de desnutrición en su Nación en los últimos 20 años?
5. ¿Qué garantías ofrece su Gobierno Nacional en cuanto a nutrición y salud a las poblaciones vulnerables?



BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Organización Panamericana de la Salud (2017). Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i7914s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación/Programa Mundial de Alimentos (2016). El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo: La inseguridad alimentaria en crisis prolongadas.
- Organización de Naciones Unidas. (2010) Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe.
- Díaz C, Gómez C, Aranceta (2008). Alimentación, consumo y salud. Colección Estudios Sociales. Núm. 24. Fund. La Caixa. Obra Social. Recuperado de https://scholar.google.com/scholar_lookup?title=+Alimentaci%C3%B3n,+consumo+y+salud&author=D%C3%ADaz+C&author=G%C3%B3mez+C&author=Aranceta+J&publication_year=2008&volume=24
- FoodFirst Information and Action Network (2016). El derecho a la alimentación- Acciones y omisiones del Estado. Guatemala. Recuperado de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/GTM/INT_CE_SCR_CSS_GTM_18741_S.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2011). Sistematización de estándares internacionales y jurisprudencia comparada en materia del Derecho a la alimentación. Guatemala.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2011). La Desnutrición Infantil: causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento.
- De Schutter, Olivier. (2013). Evaluación de una década de progreso del derecho a la alimentación, informe presentado al 68° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017). Seguridad Alimentaria y Nutricional. Recuperado de <https://dds.cepal.org/san/estadisticas>



TEMA II: PESTICIDAS Y SUS AFECTACIONES A LA SALUD

CONTEXTO HISTÓRICO

La agricultura ha sido por muchos años un eje central en el establecimiento, mantenimiento y supervivencia de organizaciones sociales, y por ello se ha visto afectada por el avance que las sociedades han presentado: surgieron técnicas para mejorar el proceso productivo del campo y su eficiencia. De las vastas ideas, los herbicidas, insecticidas y demás métodos de fumigación, han sobresalido por su carácter aparentemente protector hacia la actividad agrícola y su producido. Elementos tan simples como el azufre quemado, descrito por Homero², los materiales de lucha química creados entre la Primera y Segunda Guerra Mundial que mutaron para ser usados en el campo, o el actual y muy mencionado glifosato³ son transfiguraciones importantes en el sector. Sin embargo, habiéndose mencionado por la Comunidad Internacional los efectos nocivos de los actuales métodos de fumigación en la salud, son vagas las medidas que se toman para dar solución a este problema.

Pese a que es un tema bastante controversial, no se ha ejercido la presión suficiente para poner rigor a las medidas de control de estos métodos de fumigación. Esto, seguramente permeado porque a lo largo de la Comunidad Internacional son pocos los precedentes que se han sentado en esta materia, adicional a las reglamentaciones meramente formales pactadas desde los diferentes Estados; y que a los contados acuerdos firmados no se les da la prioridad que merecen. Tomando como ejemplo el caso particular de Costa Rica y su estudio *Regulación Internacional del Uso de Pesticidas: La Experiencia de Costa Rica*, del 2011; se hace referencia a los convenios ratificados por Costa Rica enfocados a vigilar el uso de productos químicos en general (Ver Figura 6), que se enfrentan a una sociedad en la que el cuidado natural no es un primer punto a tener cuenta: “Costa Rica, como país en vía de desarrollo, carece de las condiciones socioeconómicas apropiadas para crear una conciencia ambiental en la población y una nueva fuerza para crear un nuevo paradigma de la producción sin deterioro del medio ambiente” (Regulación Internacional del Uso de Pesticidas: La Experiencia de Costa Rica, 2011).

² Autor de la Grecia Antigua.

³ Herbicida de amplio espectro.

Cuadro 1. Convenios internacionales en materia de los productos químicos y la ratificación en Costa Rica

Convenios internacionales en materia de productos químicos	Ratificación de Costa Rica
Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y su Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	30 de julio de 1991
Convenio de Róterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional	17 de agosto de 1999
Convenio de Basilea para el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y su eliminación	7 de marzo de 1995
Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes	06 de abril del 2002 06 de febrero de 2007
Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo	No necesita trámite
Diretrizes de Londres	Normas técnicas
Acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias del Acta Final de la Ronda Uruguay	Mediante la Ley No. 7475
Acuerdo N.9 de la XVI Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD)	Es acuerdo
Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos (RIPQPT)	Se trata de normas técnicas
Código Internacional de Conducta de la FAO para la Distribución y Utilización de Plaguicidas(13)	Normas técnicas
Convenio Marco sobre los productos químicos y Convenio 184 de OIT, ambos convocados en Ginebra por el Consejo de Administración de la OIT	Aún no ratificado

Fuente: Elaboración propia del autor, Costa Rica, 2008

FIGURA 6 TABLA DE CONVENIOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR COSTA RICA EN MATERIA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PUBLICADA EN EL ESTUDIO “REGULACIÓN INTERNACIONAL DEL USO DE PESTICIDAS: LA EXPERIENCIA DE COSTA RICA” DE 2011.

En conclusión, aparece entonces un nuevo actor contra el cual combatir para preservar condiciones de salud óptima para las personas: y son estos mismos con su cultura, al ignorar la importancia del bienestar ambiental para su ser biológico.

INTRODUCCIÓN A LA TEMÁTICA

Actualmente, el uso de estas sustancias químicas para “cuidar” el suelo del que se obtiene la producción no ha cesado o si quiera ha tenido una reducción drástica a reconocer. Por el contrario, aquellos métodos tóxicos de fumigación se expanden y llegan cada vez más fácil a los terrenos vírgenes, junto con los habitantes que estos albergan.

Es importante mencionar que sí existen investigaciones acerca de los efectos nocivos de las sustancias hacia el ser humano, más la trascendencia de estos es diminuta para la población del común. Declaraciones como la dada por la Organización Mundial de la Salud y su dependencia, la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), en la revista *The Lancet Oncology* para el año 2015, enlistando 5 pesticidas de gran uso y comercialización, entre los cuales se resalta el glifosato, es un ejemplo de ello. En la publicación, resultado de un gran proceso investigativo llevado a cabo por la dependencia del organismo internacional, se hace hincapié en la posible relación del uso y esparcimiento de los pesticidas más usados y el desarrollo de la enfermedad del cáncer para el ser humano. Los otros cuatro pesticidas: diazinón, malatión, tetraclorvinfos y paratión, aún unos con fuertes regulaciones, son altamente usados a pesar de las “evidencias convincentes” encontradas por la Agencia (OMS, 2015).

No se puede dejar de lado entonces los efectos de estas sustancias sobre los otros organismos vivos de los cuales también depende el ser humano y por los cuales se ve afectado indirectamente en la actualidad: “Cuando los plaguicidas ingresan en las cadenas alimentarias se distribuyen a través de ellas, se concentran en cada nicho ecológico y se acumulan sucesivamente hasta que alcanzan una concentración letal para algún organismo constituyente de la cadena, o bien hasta que llegan a niveles superiores de la red trófica.” (Revista Cubana de Higiene y Epidemiología, 2014).

Es necesario, de esta forma según muchos, volver a los métodos tradicionales y posiblemente no tan efectivos como los productos meramente químicos para priorizar el factor salud o, por lo menos, encontrar mezclas de sustancias con la menor toxicidad posible para la vida de los organismos terrestres, aéreos y acuáticos.

DESARROLLO DEL TEMA

Partiendo de lo expuesto previamente, es una situación que abarca gran terreno, respondiendo a la nada complicada expansión de estas tecnologías que llegan a ayudar al mundo agrícola en el aspecto de productividad pero que sacrifican el bienestar de sus trabajadores y la población en general. Además, siendo un problema que parte de una falta de cultura y afianzamiento de las condiciones desfavorables que posee el ambiente actualmente, refleja falta de educación.

Por otro lado, resulta necesario aclarar que no es un problema que afecte únicamente a los países en vía de desarrollo. Sin embargo, sí es evidente que son territorios propensos a sufrir las graves consecuencias del uso de estos productos, por la gran cantidad de manipulación de ellos y por la calidad de servicios de salud, seguridad y regulaciones ambientales; siendo todos estos demasiado débiles, en palabras de los dos Relatores Especiales de la Organización de Naciones Unidas, Hilal Elver y Baskut Tuncak, al momento en que hacían referencia a la gran cantidad de muertes derivadas del problema de los pesticidas en el mundo que, según su investigación, oscilan alrededor de 200.000 personas al año (Consejo de Derechos Humanos, 2017). Estos mismos individuos iniciaron su discurso en la sesión del 07 de marzo del 2017 con una frase que resultó bastante controversial para las compañías que se encargan de producir estas sustancias: “Es hora de derrumbar el mito de que los plaguicidas son necesarios para alimentar el mundo” (Hilal Elver y Baskut Tuncak, 2017). Pero las cifras de muertes no son las únicas conocidas en el campo, también es necesario poner en evidencia la cantidad de intoxicaciones por el mismo medio que rondan a los dos millones de personas al año, donde tres cuartas partes de estos pertenecen a los países en desarrollo, donde se utiliza el 25% de la producción mundial de plaguicidas, según la Organización Mundial de la Salud (Olivera y Rodríguez, 1999).

Las cifras de importación, claro está, son bastante alarmantes en la región americana. Tanto que, según la Organización Panamericana de la Salud, *“En la última década, América Latina encabeza junto a Estados Unidos el consumo mundial de agro tóxicos, muy usados en los cultivos de transgénicos como la soja o el algodón. Brasil y Argentina encabezan la estadística latinoamericana. En 12 países de América Latina y del Caribe el envenenamiento*

por productos químicos, sobre todo pesticidas y plomo, causan el 15% de las enfermedades registradas” (OPS, 2018).

Brasil, siendo el Estado que mayor cantidad de pesticidas consume en su trabajo agricultor alrededor de todo el mundo, llega a sumar hasta 1.000 millones de toneladas por año,

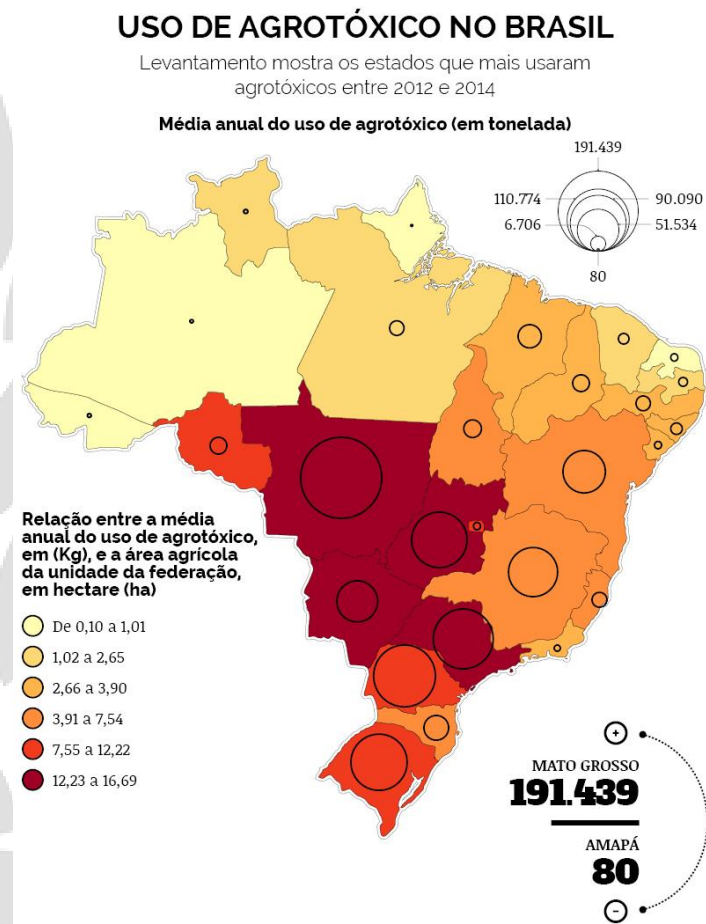


FIGURA 7 USO DE AGROTÓXICOS EN BRASIL - RELACIÓN ENTRE EL USO ANUAL DE AGROTÓXICO (KG) Y EL ÁREA AGRÍCOLA (HE).

adicional, es decir, 190% (Ver Figura 7). Lo que trajo nuevas evidencias de comunidades en donde, seguramente reaccionando a su exposición a los químicos, desarrollaron cáncer o hubo presencia de malformaciones en fetos, según diversas investigaciones en tres estados de Brasil: Ceará, Mato Grosso y Paraná. La situación en general en todo el país, llega a tal punto crítico en que el Organismo de *Human Rights Watch*, pidió al gobierno regular el uso de pesticidas y establecer zonas de protección nacional cuando estos se rocíen.

superando a Estados Unidos y resultando en que, según la Asociación Brasileña de Salud Colectiva (Abrasco), el 70% de los alimentos consumidos en este país tropical están contaminados por los agro tóxicos, lo que supone que cada brasileño consume anualmente una media de 7,3 litros de plaguicidas. A este país, por lo menos en América Latina, le siguen Argentina, Uruguay, Paraguay y México (OPS, 2018). Lo que resulta estremecedor, en materia también correspondiente a cifras, es que el mercado mundial en el tema de pesticidas o agro tóxicos creció un 93% en los últimos 10 años; sin embargo, en Brasil fue de casi un 100%

Cabe mencionar, que este fenómeno también se ve incrementado debido a otra problemática de la misma coyuntura: los alimentos transgénicos⁴. Según distintas fuentes de carácter científico, el uso de pesticidas se hace aún más necesario en el caso de plantaciones y cultivos transgénicos, pues la semilla es, en general, más resistente al ambiente en que germina (uno de los objetivos sobre los cuales se trabaja al momento de alterar la semilla), pero eso causa también que tenga cierto grado de “inmunidad” y por ello se necesita más de la sustancia química presente en los pesticidas.

La Organización Mundial de la Salud detalló en febrero del 2018 el impacto mundial que tiene la problemática desde una perspectiva hacia el futuro:

“La División de Población de las Naciones Unidas ha calculado que, en 2050, la población mundial será de 9700 millones de personas, un 30% más que en 2017, y que la gran mayoría de este crecimiento se producirá en los países en desarrollo.

De acuerdo con las previsiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el 80% del aumento de la producción de alimentos necesario para hacer frente a este crecimiento demográfico en los países en desarrollo se obtendrá gracias al mayor rendimiento de los cultivos y al aumento de las cosechas anuales en el mismo suelo. Por tanto, solo el 20% del crecimiento de la producción de alimentos provendrá de la expansión de las tierras de cultivo.

Los plaguicidas se continuarán utilizando porque permiten evitar pérdidas importantes de las cosechas. Sin embargo, sus efectos sobre las personas y el medio ambiente son una preocupación permanente.” (OMS, 2018).

Lo anterior, demuestra la importancia de afanarse por encontrar una alternativa menos perjudicial y más amigable con la vida en todas sus formas, que los actuales químicos tan tóxicos usados en el sector agrícola. Ya que, según las anteriores predicciones de la

⁴ Alimentos producidos a partir de un organismo modificado mediante ingeniería genética.

Organización Mundial de la Salud, la respuesta al exponencial crecimiento de capital humano y su demanda por alimentos, va a hacer la expansión en el uso de alimentos transgénicos que, como se dijo anteriormente, necesitan incrementar el uso de pesticidas.

Respecto a las medidas adoptadas por diferentes países, se puede decir no son rigurosas o vastas, y los convenios y acuerdos ratificados por cualquier sea la nación o estado van en mayor medida hacia una vigilancia permanente del ambiente desde puntos generales, tanto mecanismos como compromisos hacia tornar la política interior en un enfoque más verde y eco amigable: tales como el Convenio de Viena para la protección de la Capa de Ozono y su Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan a la misma, por dar un ejemplo. Pero la regulación en materia específica de plaguicidas se enmarca dentro del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura adoptado en 1985 por la Conferencia de la FAO en su 23° periodo de sesiones; documento en que se establecen las regulaciones para las sustancias y los procesos de vigilancia que se debe estipular para su producción y comercialización. Es este, tal vez, la base más importante de control para los pesticidas y plaguicidas que, en el documento, hacen mayor presencia como “productos fitosanitarios”.

Según esta regulación, el producto, debe pasar por muchas etapas: entre las cuales se encuentra el registro, que “es el proceso por el que la autoridad nacional o regional responsable autoriza la venta y utilización de un plaguicida, previa evaluación integral de datos científicos que demuestren que el producto es efectivo para el fin a que se destina y no entraña un riesgo inaceptable para la salud humana, animal ni para el ambiente” (FAO, 2002). Dicho proceso de registro, es dividido en tres áreas: *Agricultura* que evalúa la "eficacia", es decir, que el producto controla la plaga para la cual fue diseñador;

Principios de Regulación para un sistema regulatorio efectivo de los productos fitosanitarios



Marco político sólido que asegure altos estándares de uso y protección de la salud humana y el ambiente.



Responsabilidad compartida en la cadena de producción y distribución.



Información de calidad y transparencia en el proceso regulatorio y protección a la información confidencial.



Monitoreo del cumplimiento y un proceso activo para manejar incidentes adversos.



Armonización internacional donde sea posible, tomando en consideración necesidades y condiciones locales.



Procesos para asegurar estándares modernos de evaluación aplicados a todos los productos.

FIGURA 8 PRINCIPIOS DE REGULACIÓN PARA UN SISTEMA REGULATORIO EFECTIVO DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

Ambiente que evalúa el impacto que el producto pueda tener en el agua superficial y subterránea, en la fauna, en el aire; y *Salud* que evalúa el riesgo que el producto pueda tener en el usuario o aplicador y en el consumidor de alimentos. Sin embargo, ya es responsabilidad de cada país y su jurisdicción el mantener un marco regulatorio y realizar el riguroso proceso de supervisión y verificación, optando por cumplir con los principios del Sistema de Regulación (Ver Figura 8 y 9).



FIGURA 9 PROCESO DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE PLAGUICIDAS.

Consolidación Model United Nations

Ya por otro lado, el Código de Conducta establecido por FAO, que fue mencionado anteriormente, que “establece normas de conducta de carácter voluntario para todas las entidades públicas y privadas que intervienen en la distribución y utilización de plaguicidas o tienen relación con las mismas” (CropLife, 2018), no es una regulación lo suficientemente fuerte para evitar el comercio de productos altamente nocivos.

En conclusión, es importante que la salud y bienestar general sea un pilar en la construcción de toda sociedad y, por tanto, nada debería poder vulnerar esos aspectos. Es necesario la búsqueda de alternativas a los plaguicidas de origen químico tan perjudiciales para la salud que, transcribiendo lo dicho en un reportaje de las Naciones Unidas (2017), “llevan a consecuencias catastróficas”. Además, resulta imprescindible que cada estado agudice la

vigilancia en esa materia y priorice de esta forma su capital humano. Evidencias de los efectos perjudiciales, las hay; la falla se encuentra en los sistemas de regulación, legislación, vigilancia y judicial de cada país. Por último, no se puede dejar de lado la incidencia del estado del servicio de salud en la alta cifra de fallecidos relacionados a la exposición de plaguicidas y cuán importante es tomar en cuenta la prevención de los riesgos para la salud de las personas que laboran con estas sustancias.



PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Qué postura tiene su delegación frente a la utilización de plaguicidas tóxicos?
2. ¿Qué medidas para la prevención de los riesgos a la salud derivados del uso de pesticidas se han tomado en su Estado?
3. ¿Cómo puede su gobierno garantizar una protección adecuada a la salud de las personas expuestas al uso de productos fitosanitarios, en caso de optar por continuar con el uso de estos productos?
4. ¿Qué regulaciones ha implementado su Estado con relación al uso y distribución de productos fitosanitarios?
5. ¿Qué tan efectivas son dichas regulaciones y cómo es el proceso de vigilancia?
6. ¿A qué tratados o convenios se ha acogido su país que, velando por el bienestar ambiental, restrinjan el uso de estos productos y qué ha hecho su delegación para cumplir el propósito de dicho documento?
7. ¿Qué métodos alternativos propone su Estado para reemplazar el uso de plaguicidas, en caso de optar por vetarlos?

NEW EXPERIENCES

MUNCON

Consolación Model United Nations

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Saccone, V. (enero, 2018). América Latina, un continente infestado por los pesticidas. Esglobal. Recuperado de <https://www.esglobal.org/america-latina-continente-infestado-los-pesticidas/>.

Del puerto, A., Suárez, S. & Palacio, D. (septiembre - diciembre, 2014). Effects of pesticides on health and environment. Revista Cubana de Epidemiología e Higiene vol. 52, no. 3 – Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (INHEM): La Habana, Cuba. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032014000300010.

La Vanguardia. (marzo, 2017). Los plaguicidas provocan 200.000 muertes al año. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/natural/20170309/42701670609/plaguicidas-herbicidas-insecticidas-muertes-intoxicacion-onu.html>.

Schaaf, A. (febrero - marzo, 2013). Pesticides use and toxicity: survey in the agricultural zone of San Vicente, Santa Fe, Argentina. Revista Mexicana de Ciencia Agrícola vo. 4, no. 2 – Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Francisco, Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja Argentina: Córdoba, Argentina. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342013000200012.

20 Minutos. (marzo, 2015). La OMS declara cinco pesticidas muy usados como cancerígenos “posibles” o “probables”. Recuperado de <https://www.20minutos.es/noticia/2411180/0/pesticidas/cancerigenos/oms/>.

Bravo, V., Berrocal, S., Ramírez, F., de la cruz, E., Canto, N., Tatis, A., Mejía, W. & Rodríguez, T. (julio - diciembre, 2015). Importación de plaguicidas y peligros en salud n América Central durante el periodo 2005 – 2009. Uniciencia, vol. 29, no. 2 – Universidad Nacional: Heredia, Costa Rica. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4759/475947236006.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (noviembre, 2002). Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma, Italia. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-a0220s.pdf>.

Ecosfera. (marzo, 2019). ONU habla sobre pesticidas: “Catastróficos para el ambiente, salud humana y la sociedad”. Recuperado de <https://ecoosfera.com/2017/03/onu-pesticidas-negativos-para-salud-y-medio-ambiente/>.

Organización Mundial de la Salud. (febrero, 2018). Residuos de plaguicidas en los alimentos. Ginebra, Suiza. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/pesticide-residues-in-food>.

CropLife. (diciembre, 2010). Los plaguicidas o fitosanitarios son altamente regulados. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://www.croplifela.org/es/proteccion-cultivos/regulacion>.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (enero, 2011). Página de estándares para especificaciones de plaguicidas y control de calidad. Roma, Italia. Recuperado de <http://www.fao.org/agriculture/crops/mapa-tematica-del-sitio/theme/pests/jmps/es/>.

Fait, A., Inversen, B., Tiramani, M., Visentin, S. & Maroni, M. (2004). Prevención de los riesgos para la salud derivados el uso de plaguicidas en la agricultura. Organización Mundial de la Salud. Busto Garolfo, Italia. Recuperado de https://www.who.int/occupational_health/publications/es/pwh1sp.pdf.



MUNCON
Consolación Model United Nations

TABLA DE ILUSTRACIONES

Figura 1 Porcentajes de desnutrición infantil grave y moderada en América Latina (1974)	3
Figura 2 Evolución de la Sub-alimentación en América Latina y el Caribe, Trienios 2000-02 A 2014-16.....	5
Figura 3 América Latina y el Caribe (19 países): relación entre desnutrición, subnutrición y extrema pobreza.....	5
Figura 4 Desnutrición Crónica en 21 países (1990-2005 y 2016).....	6
Figura 5 Salario Mínimo y Costo de la CBA Familiar (USD) en algunos países de América Latina y el Caribe, Distintos Periodos.....	9
Figura 6 Tabla de Convenios Internacionales ratificados por Costa Rica en materia de Productos Químicos publicada en el estudio “Regulación Internacional del Uso de Pesticidas: La Experiencia de Costa Rica” de 2011.....	16
Figura 7 Uso de Agrotóxicos en Brasil - Relación entre el uso anual de agrotóxico (kg) y el área agrícola (he).....	19
Figura 8 Principios de Regulación para un sistema regulatorio efectivo de los productos fitosanitarios.....	21
Figura 9 Proceso de regulación, control y vigilancia de plaguicidas.....	22


NEW EXPERIENCES

MUNCON

Consolación Model United Nations

CONTACTO

 @munconoficial

 Muncon Oficial

 ops.muncon2019@gmail.com

Plazo máximo de entrega de Portafolio:

02 de Abril del 2019

MUNCON

Consolación Model United Nations